



CONOZCA SUS DERECHOS

Si tiene algún problema con su servicio o facturación, debe someter una reclamación a su compañía, conforme a su proceso de resolución de disputas. Si en 20 días no recibe una respuesta o se encuentra insatisfecho(a) con el remedio ofrecido, tiene derecho a solicitar una revisión de su caso ante el **Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico** en o antes de 30 días.

Para más información:



787-722-8606
1-866-578-5500



500 Ave. Roberto H. Todd
Pda. 18, Santurce
San Juan, PR 00907-3941



radicacionesnet@jrsp.pr.gov
querellasnet@jrsp.pr.gov



<http://www.net.jrsp.pr.gov>